

Bases

2° Concurso de Fomento a la investigación, difusión e implementación de resultados de investigación **Facultad de Ciencias Humanas**

1. Presentación

Por segundo año consecutivo, el Departamento de Ciencias Humanas presenta este concurso destinado a promover la investigación aplicada a la mejora de procesos internos dentro de carreras y programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas. Entendiendo que la producción científica es considerada uno de los pilares elementales del quehacer del sistema universitario global, la investigación aplicada a la solución de problemas de docencia, enseñanza y procesos de gestión académica, cobra gran relevancia (Feixas, 2024).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el sistema universitario debe propender a diseñar y generar mecanismos de apoyo que permita aumentar el impacto de la Educación Superior a partir de las labores de docencia e investigación (UNESCO, 2025). De la misma forma, otras instituciones como la Asociación Americana de Universidades (AAU) plantean que la investigación debe propender a generarse a partir de la adjudicación de fondos de investigación donde sea determinado por expertos con base en el mérito (AAU, 2025).

El actual sistema de Educación Superior en Chile ha experimentado transformaciones significativas a partir de la implementación de la Ley 21.091 sobre Educación Superior. Este marco legal exige a las instituciones el cumplimiento de estándares de calidad multidimensionales, estructurados en dimensiones críticas como la gobernanza interna, la gestión estratégica, el aseguramiento de la calidad, la vinculación con el medio y la investigación. En este escenario, la Investigación aplicada a la Docencia (en adelante, laD) ha emergido como uno de los componentes con mayor dinamismo y relevancia estratégica en el último quinquenio, posicionándose como un eje articulador entre la generación de conocimiento y la práctica pedagógica en el aula.

Sobre la información anterior, en el caso de nuestra universidad se declara en una parte de su misión que “contribuye al progreso y desarrollo del país, así como a la preservación de la unidad, identidad nacional y valores patrios, transmitiendo y generando conocimiento a través de los procesos formativos e investigativos; con un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo” (UBO, 2023). De la misma forma, dentro de

sus lineamientos estratégicos se cuenta la dimensión Investigación, Creación, Innovación y Transferencia Tecnológica, donde se declara la tarea de “consolidar herramientas y mecanismos para incentivar la investigación aplicada” (UBO, 2024). En este marco, y sumado a los procesos de acreditación que aplica a las universidades chilenas la Comisión Nacional de Acreditación, es fundamental que la Facultad de Ciencias Humanas colabore por el cumplimiento de indicadores y procesos de calidad en materia de investigación en el área que le compete, especialmente en lo relacionado con el criterio 4 “Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo” (CNA, 2023) en pleno acuerdo con la misión de la Facultad, en que se destaca que “contribuye al progreso y desarrollo sostenible del país, generando y transmitiendo conocimiento a través de sus procesos investigativos, formativos y de vinculación con el medio, basada en una cultura de calidad y mejora continua, promoviendo la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías” (Facultad de Ciencias Humanas, 2026).

Para la Facultad de Ciencias Humanas el fomento de la investigación es un tema prioritario (Lara, 2025), tal como se declara en su misión y visión, además de su Plan de Desarrollo 2024-2030, en particular en su objetivo estratégico N° 4, titulado “Impulsar la generación, transferencia y difusión del conocimiento a través de la investigación, innovación, emprendimiento y el desarrollo tecnológico y cultural, conjugando saberes interdisciplinarios y niveles de formación”, en donde se declara:

B. Incentivar la investigación básica (fundamental), disciplinar y aplicada a la docencia con una perspectiva ética, interdisciplinaria, sostenible, equitativa y de equidad de género, fomentando la formación de capital humano avanzado en investigación, desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento y transferencia, en el contexto de una carrera académica que integre investigación e innovación.

C. Impulsar entre el cuerpo académico y el estudiantado la participación en investigación e innovación asociativa a nivel nacional e internacional, fomentando la vinculación institucional con actores claves del ecosistema de innovación y transferencia para la generación de soluciones a problemas nacionales y regionales, desde una mirada científico-tecnológica (FCCHH, 2024)

Dicho todo lo anterior, y en el marco de generar un incentivo para promover la investigación y difusión de la investigación entre las y los académicos que están adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Bernardo O'Higgins, el Departamento de Ciencias Humanas convoca a todas y todos los académicos de la Facultad a participar de este 2° Concurso de Fomento a la investigación, difusión e implementación de resultados de investigación.

2. Objetivo del concurso

Fomentar la investigación entre las y los académicos de la Facultad de Ciencias Humanas para el cumplimiento de indicadores y áreas prioritarias a superar o solucionar de las carreras y programas de pregrado y posgrado que funcionan al interior de la Facultad.

3. Modalidad del concurso

En el propósito de ir cumpliendo con investigación para áreas prioritarias de las carreras y programas de pregrado y posgrado de la Facultad, el concurso tendrá dos modalidades:

I. Apoyo a la investigación:

Se financiará la realización de investigaciones relacionadas con los procesos docentes y/o formativos al interior de la Facultad y sus resultados como es el caso de: investigación aplicada a la docencia, que incluye el estudio de diversos aspectos relacionados con la enseñanza en la universidad. Esto puede abarcar desde enfoques teóricos y modelos pedagógicos hasta análisis de políticas educativas o evaluación de programas orientado directamente a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en contextos reales.

II. Apoyo a la implementación de investigaciones para la mejora de procesos:

Se financiarán propuestas de implementación de mejoras a los procesos docentes y/o formativos que sean fruto de investigaciones previas, idealmente de informes: validados por expertos, validados por consejos de carrera y también aquellos que fueron publicados en revistas de corriente principal.

4. Perfil de los postulantes

Académicas y académicos de la Facultad de Ciencias Humanas, con contrato planta u honorario que, al momento de postular y mientras dure el concurso, cumplan labores en alguna carrera o programa de pregrado y/o posgrado.

5. Especificación de la modalidad

Categoría	Descripción y áreas de desarrollo
<p>Apoyo a la investigación</p>	<p>Apoyo para la realización de investigaciones relacionadas con los procesos docentes y/o formativos centrados en cinco áreas que se han definido como prioritarias, a partir de evidencia proporcionada por SIES, archivo institucional, Plan de Mejora de Programas y Carreras; y Plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Humanas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="760 814 1390 1102"> <p>1. Factores que inciden en las tasas de inserción laboral y empleabilidad de las y los estudiantes de la Facultad. <u>Producto a entregar:</u> Un informe que analice la evolución de la empleabilidad de un programa y determine cuáles son los factores que inciden en la empleabilidad, sustentados en evidencia verificable y con trazabilidad de la última acreditación institucional.</p> <li data-bbox="760 1140 1390 1459"> <p>2. Regulación del uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la realización de evaluaciones por parte de los alumnos. <u>Producto a entregar:</u> Propuesta de utilización de la IA para variedad de formatos evaluativos (al menos 3), y formas de resguardar la exigencia del trabajo intelectual propio de los estudiantes. Considerar para la propuesta de qué manera se compatibiliza con la reglamentación institucional ya existente, sin sugerir cambios en la normativa.</p> <li data-bbox="760 1497 1390 1686"> <p>3. Propuestas de mejoras a los mecanismos de monitoreo de nivel de logro del Perfil de Egreso de programas académicos de la Facultad. <u>Producto a entregar:</u> Informe que, sustentado en evidencia, sugiera de forma fundada nuevos mecanismos de monitoreo o reforma a los actuales.</p> <li data-bbox="760 1724 1390 1902"> <p>4. Propuestas de mejoras a los procesos de Prácticas de los y las estudiantes de la Facultad. <u>Producto a entregar:</u> Informe que, sustentado en evidencia, sugiera reformas o nuevos mecanismos para fortalecer la pertinencia de los procesos de práctica y cómo estos deben orientarse hacia el actual</p>

	<p>escenario de inserción laboral.</p> <p>5. Factores que inciden en los resultados de las pruebas de la END de las y los estudiantes de carreras de pedagogía de la Facultad. <u>Producto a entregar:</u> Informe que sugiera mejoras concretas a los mecanismos actuales de preparación en ciclo o proceso formativo de los estudiantes para la rendición de la Evaluación Nacional Diagnóstica.</p>
<p>Apoyo a la implementación de investigaciones para la mejora de procesos</p>	<p>Apoyo para la implementación de mecanismos diseñados para la mejora en el logro de determinados procesos docentes y/o formativos, siempre y cuando se encuentren sustentados en una investigación previa validada por la jefatura correspondiente o publicaciones de autoría en revistas de corriente principal.</p> <p><u>Producto a entregar:</u> Informe que dé cuenta de la manera concreta en que se implementó la propuesta, considerando: tiempos destinados, capital humano, sustento teórico, metodología de trabajo, recursos, procedimientos, indicadores de logro, y evidencia del trabajo realizado de mejora de procesos docentes y/o formativos escogido, debiendo contener explícitamente los resultados de esa implementación efectuada a través de evidencia procesual de respaldo. A todo lo anterior, en base a los resultados del informe, se debe elaborar, además, una propuesta de análisis de resultados y de procedimiento de mejora continua de la intervención.</p>

6. Cantidad de cupos y asignación de recursos por modalidad y categoría

Categoría	Cupos de adjudicación	Monto por cada cupo
Apoyo a la investigación	4	\$500.000
Apoyo a la implementación de investigaciones para la mejora de procesos	2	\$700.000

7. Postulación

Se puede enviar la postulación en formato de archivo PDF, con estructura libre, mediante correo electrónico, indicando en asunto: la modalidad y categoría.

Todas las postulaciones se deben enviar al siguiente correo: martin.lara@ubo.cl

8. Evaluación

La evaluación se realizará por comité de expertos integrado por:

1. Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
2. Jefe del Departamento de Ciencias Humanas
3. Un integrante de la Dirección General de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

Se evaluará en relación a los méritos de la postulación considerando las siguientes ponderaciones por modalidad y categoría:

Apoyo a la investigación		
Indicador	Puntaje	Ponderación
Planteamiento del problema y tema de investigación	0 - 7	20%
Marco teórico	0 - 7	20%
Marco metodológico	0 - 7	20%
Pertinencia y utilidad de la propuesta	0 - 7	40%

Apoyo a la implementación de investigaciones para la mejora de procesos		
Indicador	Puntaje	Ponderación
Formulación de la propuesta	0 - 7	20%
Viabilidad efectiva de la propuesta	0 - 7	50%
Sustento de la propuesta en base a investigaciones previas	0 - 7	30%

9. Diferendos, controversias e interpretación de las bases

Ante cualquier situación de duda, interpretación de las bases o cuestionamiento sobre algún aspecto de este concurso, se debe remitir un correo al Dr. Jorge Van de Wyngard, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas quien, dentro de sus atribuciones reglamentarias, determinará respuesta sobre el tema. Correo electrónico: jwyngard@ubo.cl

10. Calendario e información general

Convocatoria	N° 2-2026
Fecha apertura	Jueves 25 de junio de 2026, 16:30 hrs.
Fecha cierre	Jueves 30 de julio de 2026, 16:00 hrs.
Resultados	Jueves 06 de agosto 2026
Objetivo	Fomentar la investigación entre las y los académicos de la Facultad de Ciencias Humanas para el cumplimiento de indicadores y áreas prioritarias de la Facultad.
Fuente de financiamiento	Interno
Dirigido a	Académicos de planta y honorarios que al momento de la elaboración de la propuesta y la postulación tengan un contrato con la UBO como académico/a de una carrera, programa de posgrado, departamento o centro de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas.
Modalidad de traspaso de fondos	Los montos de las propuestas adjudicadas se realizarán mediante transferencia bancaria previamente emitida la boleta de honorarios o la modalidad que la Dirección General de Personas estime según su política vigente al momento del fallo del concurso y entrega de producto. Con todo, se dará orden de pago desde la Decanatura de la Facultad de acuerdo a la entrega del producto final y no antes.

Monto de inversión total	\$3.400.000
Fondo de inversión	Departamento de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Humanas
Calendario	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Publicación de bases: Jueves 25 de junio 2026 16:30 ◆ Período de postulación: Jueves 02 de julio - Jueves 30 de julio 2026 ◆ Análisis de postulaciones: Viernes 31 de julio a miércoles 05 de agosto 2026 ◆ Publicación de resultados: Jueves 06 de agosto 2026 ◆ Plazo entrega certificaciones aprobatorias o exentas: Jueves 13 de agosto 2026 ◆ Transferencia de fondos: Contra entrega de trabajo ◆ Término Proyectos / Actividades: 15 de diciembre 2026 ◆ Plazo entrega informe final (evidencia): 28 de diciembre 2026
Contacto para dudas o consultas	<p>Dr. Martín Lara Jefe Departamento de Ciencias Humanas Jefe de carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media martin.lara@ubo.cl</p>

11. Referencias bibliográficas

- Association American Universities (2025), *Research Administration & Regulation*. Washington: AAU En: <https://www.aau.edu/sites/default/files/AAU-Files/Earmarking-statement.pdf>
- Comisión Nacional de Acreditación (2023). *Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario*. Santiago: CNA.
- Facultad de Ciencias Humanas UBO (2024), *Plan de Operativo 2026 de la Facultad de Ciencias Humanas*. Santiago: Universidad Bernardo O'Higgins.
- Facultad de Ciencias Humanas UBO (2024), *Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Humanas 2024-2030*. Santiago: Universidad Bernardo O'Higgins.

- Feixas, M. (2024). Los desafíos de las comunidades académicas: innovación e investigación en docencia universitaria para la pertinencia y calidad en educación superior. *Estudios Pedagógicos*, 50(3).
- Lara, M. (2025). *Orientaciones para la formación e implementación de los Semilleros de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. Santiago: s/e Documento de trabajo.
- Organismo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2025), *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2024/5: Liderazgo en la educación: liderar por el aprendizaje*. París: UNESCO. En: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393786?posInSet=2&queryId=N-2d005cbc-e79a-434f-b509-4b14b7131584>
- Universidad Bernardo O'Higgins (2024), Plan de Desarrollo estratégico institucional 2024-2030. Resumen ejecutivo. Santiago: UBO. En: https://www.ubo.cl/wp-content/uploads/Resumen_Ejecutivo_PDEI_2024-2030.pdf
- Universidad Bernardo O'Higgins (2023), *Misión, Visión y Política de Calidad ISO 9001 Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Vinculación con el Medio*. Santiago: UBO. En: https://www.ubo.cl/wp-content/uploads/01-02-02-001-Mision-Vision-y-Politica_v1.0.pdf